INDER Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en la actualidad dentro de la planta de cargos y funciones del Indersantander, **NO** existe personal suficiente para desarrollar el objeto contractual referente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS ESTRATEGICAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación alguna.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Sandra Velasco Martínez	Jefe oficina jurídica INDERSANTANDER	
Aprobó	Sandra Velasco Martínez	Jefe oficina jurídica INDERSANTANDER	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER

CERTIFICA QUE:

El proceso contractual, cuyo objeto consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS ESTRATEGICAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER**", se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones con el código **80111600 RB ORD** - PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES, FORMADORES, ÁREA BIOMÉDICA, ÁREA METODOLÓGICA, APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO A LIGAS Y PREPARADORES FÍSICOS, por modalidad de contratación directa, para la vigencia 2026.

Se expide en Bucaramanga - Santander, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Sandra Velasco Martinez	Jefe oficina jurídica INDERSANTANDER	
Reviso	Sandra Velasco Martinez	Jefe oficina jurídica INDERSANTANDER	

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

Bucaramanga,

Señor (a):
NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
Dirección: CLL 30 50 81
Correo: nelson-speed@hotmail.com
Teléfono: 3166263355

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES "INDERSANTANDER", se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del objeto correspondiente a "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS ESTRATEGICAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan,

I. OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS:

En desarrollo del objeto contractual que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes obligaciones especificas:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander, sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, asi como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el número de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 dias hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas.
12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, cientifico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación especifica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.
17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus deportistas a modo de pago por sus servicios como seleccionador departamental y deberá atender a todos los deportistas de alto rendimiento con proyección a juegos nacionales y para nacionales sin distinción alguna.
18. El entrenador no podrá usufructuar a título personal o de su club deportivo. así como para otros contratos laborales

II. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato se ejecutará en la Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga, Santander, instalaciones administrativas del Instituto Departamental de Recreación y Deportes y/o donde se requiera por parte del supervisor el cumplimiento de la actividad.

III. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

❖ DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Formato único de hoja de vida SIGEP II
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Declaración de bienes y rentas (si aplica)
- Certificados (título y/o acta de grado) de formación académica
- Certificado de experiencia laboral y/o contractual relacionada con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)
- Certificado de libreta militar (Para hombres menores de 40 años)
- Fotocopia de RUT
- Examen médico pre ocupacional
- Certificado de seguridad social como **INDEPENDIENTE** en salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de Medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales: Presentar el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, el cual se podrá descargar en el link: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ a nombre del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER – NIT 804004370-5 como entidad **CONSULTANTE.**
- Antecedentes judiciales;
- Certificado del REDAM
- Certificado bancario
- Pantallazo del SECOP II

NOTA 1: La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

NOTA 2: Se deberá verificar conforme a las condiciones del proponente si los documentos mencionados aplican.

❖ TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual el contratista tendrá la obligación de afiliarse a la ARL y allegar el respectivo certificado.

❖ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios asciende a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)**

INDER Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

❖ **ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá entregarse por parte del proponente con los documentos exigidos para este tipo de contratación en las instalaciones del INDERSANTANDER.

Con mi invariable respeto,

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director Indersantander
Ordenador de Gasto.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Sandra Velasco Martínez	Jefe oficina jurídica INDERSANTANDER	
Revisó	Sandra Velasco Martínez	Jefe Oficina Jurídica INDERSANTANDER	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes			

Bucaramanga,

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
INDERSANTANDER

Yo, **NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.752.722 expedida en Bucaramanga, Santander, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios, para ejecutar las siguientes actividades:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS ESTRATEGICAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETIVO Y/O DESCRIPCIÒN DEL REQUERIMIENTO
En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en fisico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander, sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, así como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el número de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o fisicas.
12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación especifica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.
17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus deportistas a modo de pago por sus servicios como seleccionador departamental y deberá atender a todos los deportistas de alto rendimiento con proyección a juegos nacionales y para nacionales sin distinción alguna.
18. El entrenador no podrá usufructuar a título personal o de su club deportivo, así como para otros contratos laborales los escenarios deportivos asignados por el INDERSANTANDER para cumplir el objeto contractual

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- No presentó antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afilié a la A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)**

El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción y legalización del Acta de Inicio.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley y demás requisitos exigidos por la entidad.

NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
C.C. No. 1.098.752.722 expedida en Bucaramanga

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES

Yo, **NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.752.722 expedida en Bucaramanga, Santander, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de transgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 26, Artículo 52, y en concordancia con el numeral 1º del Artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER"**.

Dado en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
1.098.752.722 expedida en Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Blanco	Pitonieta	Nelson Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098752722	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1098752722 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 04 AÑO 1994	CALLE 30 5O 81			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3166263355	EMAIL	nelson-speed@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION	10	2018	TE42655

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		CONGRESO INTERNACIONAL DE CULRURA FISICA Y RECREACION	09	2013
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		PLANIFICACION DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	09	2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURA FISICA,DEPORTE Y CREACION	09	2018

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6352772	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AREA DEPORTIVA	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 46					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
0	Día	13	Mes	03	Año	2025	Día	12	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AREA DE ENTRENADORES	CARRERA 30 14 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
[redacted]RTAMENTO SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6352772	Día	16	Mes	04	Año	2024	Día	15	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR - ENTRENADOR	AREA DE ENTRENADORES	CARRERA 30 14 46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6352772	Día	10	Mes	04	Año	2023	Día	24	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR - ENTRENADOR	AREA DE ENTRENADORES	CARRERA 30 14 46

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - IN[redacted]SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6323344	Día	12	Mes	11	Año	2021	Día	21	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AREA DEPORTIVA	CARRERA 30 14 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	04	Año	2021	Día	15	Mes	07	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AREA DEPORTIVA	CARRERA 30 14 45

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6358740	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	30	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTIVO				*DIRECCIÓN* unidad deportiva alfonso lopez						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6352772	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA Y DEPORTES				*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 46						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6466929	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE				*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 45						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INDERSANTANDER		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6352772	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTIVO				*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 45						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMIN STRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

REVISADO
OFICINA JURIDICA
INDER Santander Vo. Bo. Adriana S6FP.
FIRMA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COLEGIO DE SANTANDER

Bucaramanga – Santander
Jornada Mañana

Aprobado y Autorizado para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional por la Gobernación de Santander según Resolución No. 12442 del 28 de octubre de 2002 y Resolución No. 2987 de diciembre 18 de 2002 proferida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bucaramanga, a los 03 días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y Secretaria General en la Rectoría del COLEGIO DE SANTANDER.
Institución aprobada hasta el GRADO UNDECIMO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación de Santander, Según Resolución No. 12442 de fecha Octubre 28 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
C.C. No. 1.098.752.722 DE BUCARAMANGA – SANTANDER

Es fiel copia del original en lo pertinente del Acta General de Graduación No. 213 de Diciembre 03 del 2010 contenida en el libro general No. 04 de actas de grado de la Institución Educativa.

Original firmada por Pbro. GERMAN ROMERO CIFUENTES (Rector) y ANA LEONOR ARENAS ARAQUE (Secretaria General).

Copia firmada por ANA ISABEL PINO SANCHEZ (Rectora) y MARTHA CECILIA TABERA DIAZ (Secretaria).

Dada copia en Bucaramanga a los 25 días del mes de Febrero de Dos Mil Diecinueve (2019).

COLEGIO DE SANTANDER
RECTORIA

ANA ISABEL PINO SANCHEZ
Rectora

MARTHA CECILIA TABERA DIAZ
Secretaria

Se adhiere y se anula estampilla Departamental No 2501900087618 por valor de $4.620.oo.

Proyectó/ Liliana Jaramillo

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Nelson Andrés Blanco Pilonieta

C.C. 1.098.752.722 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 5 días del mes de Octubre de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 680 de 2018

Folio 20 Libro 11

ACTA DE GRADO No. 680.36.2018
(Libro 11, Folio 26)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 05 de Octubre de 2018, la Universidad Santo Tomás; en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P. y actuando como Secretaria General la Doctora GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado..

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

a : NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
C.C. No. 1098752722 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional, P. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P.
La Secretaria Seccional, DRA. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR
El Decano (a), DR. LUIS GABRIEL RANGEL CABALLERO

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 05 de Octubre de 2018

La Secretaria General,

GLADYS ROJAS VILLAMIZAR

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

3er CONGRESO INTERNACIONAL
DE CULTURA FISICA DEPORTE Y RECREACIÓN

CERTIFICA QUE:

NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA

Asistió y participó en el

3er Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación

"La investigación como factor de desarrollo humano en las áreas de la cultura física"

Organizado por la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación
realizado en Floridablanca los días 2, 3 y 4 de Septiembre de 2013

P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P.
Rector

JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

MSCE WILLIAM BARRETO BECERRA
Decano Facultad de Cultura Física
Deporte y Recreación

CERTIFICA QUE

Nelson Andrés Blanco Pilonieta

CC. 1.098.752.722

Asistió al Taller

PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Realizado en la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga el 22 de septiembre de 2018

En el marco del IV Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación

Luis Gabriel RANGEL CABALLERO
Decano Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación

Gladys ROJAS VILLAMIZAR
Secretaria General

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admoneventos.usta.edu.co/valida_certificado.php ingresando el número de documento y el siguiente código:

UeUm0811cF

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

CERTIFICA QUE

Nelson Andrés Blanco Pilonieta

CC. 1.098.752.722

Asistió al

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Realizado en la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga del 20 al 22 de septiembre de 2018

Fr. Erico Juan MACCHI CESPEDES, O. P.
Rector

Fr. Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O. P.
Vicerrector Académico

Gladys ROJAS VILLAMIZAR
Secretaria General

Luis Gabriel RANGEL CABALLERO
Decano Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el repositorio electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web
http://admonventas.ustabuca.edu.co/validez_certificado.php ingresando el número de documento y el siguiente código:

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 079 del 29 de enero de 2026

CONTRATO No:	N° 079 del 29 de enero de 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS ESTRATEGICAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO FONDO Y SEMI FONDO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR TOTAL INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).
VALOR APORTADO POR EL INDERSANTANDER:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000).
VALOR APORTADO POR EN CONTRATISTA:	N/A
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL:	un mes (01)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) No. FECHA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	00000000021 DEL 15/01/2026 – ORDENANZA 003/2018 00000000572 del 15/07/2026 - R. ORDENANZA
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No. FECHA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	00000000183 del 29/01/2026 - ORDENANZA 003/2018 00000001493 del 27/07/2026 - R. ORDENANZA
CONTRATISTA:	**NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA**
SUPERVISOR:	RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL	28 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	ALTO RENDIMIENTO

En Bucaramanga, a los VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026, se reunieron, **RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ,** en calidad de supervisor de la oficina de Alto Rendimiento del **INDERSANTANDER,** y **NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA** en calidad de contratista, con el fin de elaborar la presente acta de terminación por mutuo acuerdo correspondiente al periodo del **(29 de enero de 2026 al 28 de agosto de 2026)** , donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Instituto Departamental de Recreación y Deportes - Indersantander.

I. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO RECURSOS INDERSANTANDER	$28.000.000
VALOR SIN EJECUTAR	$0

II. PAGO A REALIZARSE EN EL ACTA DE TERMINACIÓN

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$4.000.000

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

CONTRATISTA HACE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS GENERADOS U OBTENIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL			
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	N/A	N/A	N/A

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
CONTRATISTA

RAMIRO ANDRES PABÓN MARTINEZ
SUPERVISOR

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Karen Tatiana Suarez Hernández	Aux. Administrativa	
Revisó	Ramiro Andrés Pabón Martínez	Prof. Universitario – Alto Rendimiento	
Aprobó	Ramiro Andrés Pabón Martínez	Prof. Universitario – Alto Rendimiento	

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

EL SUSCRITO P.U. TALENTO HUMANO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Señor **NELSON ANDRÉS BLANCO PILONIETA,** identificado con la cédula de ciudadania No.1.098.752.722 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios No.076 de marzo 06 de 2025, por el término de siete (07) meses y un adicional de dos (02) meses, contados a partir de marzo 13 hasta diciembre 12 de 2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS ESTRATÉGICAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO FONDO Y SEMI FONDO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Se anexa y anula recibo oficial Nº **2502500829243**, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

WILLIAM RAFAEL PINTO LÓPEZ
P.U. Talento Humano

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director y Oficina Gestora			

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

EL SUSCRITO P.U. TALENTO HUMANO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Señor NELSON ANDRÉS BLANCO PILONIETA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº.1.098.752.722 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios en esta entidad según Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

N. CPS	MESES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
066-2024	8 MESES	16/04/2024	15/12/2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS ESTRATÉGICAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO SEMIFONDO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
224-2023	8 MESES y 15 DÍAS	10/04/2023	24/12/2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL IV DE LAS LIGAS DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO FONDO Y SEMIFONDO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
724-2021	1 MES Y 10 DÍAS	12/11/2021	21/12/2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR FORMADOR TIPO II PARA LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

Se anexa y anula recibo oficial Nº **2502500113824**, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

WILLIAM RAFAEL PINTO LÓPEZ
P.U. Talento Humano

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	

CPS Nº 187 de abril 15 de 2021 por el término de tres (03) meses, contados a partir de abril 16 hasta julio 15 de 2021, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO FONDO Y SEMI-FONDO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CPS Nº 724 de noviembre 11 de 2021 por el término de un (01) mes y diez (10) días, contados a partir de noviembre 12 hasta diciembre 21 de 2021, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR FORMADOR TIPO II PARA LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022

Se anexa y anula recibo oficial Nº 2502200027720, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

MARÍA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.098.752.772, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios así:

CPS Nº 173 de marzo 11 de 2019 por el término de tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de marzo 12 hasta junio 26 de 2019, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA C2 DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO - FONDO Y SEMIFONDO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2019.

CPS Nº 517 de agosto 09 de 2019 por el término de cuatro (04) meses y quince (15) días, contados a partir de agosto 18 hasta diciembre 28 de 2019, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO - FONDO Y SEMIFONDO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPEN EN LOS PROXIMOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

CPS Nº 099 de mayo 12 de 2020 por el término de tres (03) meses, contados a partir de mayo 14 hasta agosto 13 de 2020, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO ENTRENADOR CATEGORIA FORMADOR DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS PRÓXIMOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023.

CPS Nº 453 de octubre 28 de 2020 por el término de dos (02) meses, contados a partir de octubre 30 hasta diciembre 29 de 2020, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR NIVEL V DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-24 10:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NELSON	ANDRES	BLANCO	PILONIETA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098752722

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$27.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$27.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación	

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.098.752.722



Apellidos
BLANCO PILONIETA

Nombres
NELSON ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.73	M

Fecha de nacimiento
07 ABR 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
11 ABR 2012, BUCARAMANGA

Firma

Fecha de expiración
19 OCT 2033

.CO

0331423346

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0331423462270O1<<<<<<<<<<<
9404070M3310193COL1098752722<5
BLANCO<PILONIETA<<NELSON<ANDRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1098752722

NOMBRES: NELSON ANDRES

APELLIDOS: BLANCO PILONIETA



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2024	2034	2044

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/02/2020

DISTRITO MILITAR: 02

P280027

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 42655

Nelson Andres
Blanco Pilonieta

CC 1098752722

Título

Profesional en cultura física, deporte y recreación

Institución de Educación Superior

Universidad Santo Tomás - Bucaramanga

Año de Graduación

2018

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
27-01-2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280866638

(415)7707212489984(8020) 000014128086663 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 5 2 7 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 5 2 7 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANCO	PILONIETA	NELSON	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 20 09 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: nelson-speed@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 3 4 8 0 4 0	3 1 6 6 2 6 3 3 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 6 0 9 2 4	8 5 5 2	2 0 2 0 0 4 3 0				3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-24 / 10:15:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BLANCO PILONIETA NELSON ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-09-2026 10:15:23AM

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1098752722
Nombres:	NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2026-01-28
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	SANTANDER BUCARAMANGA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	680010408802 - CONFIMED S.A.S. SERVICIOS MEDICOS CONFIABLES S.A.S - CONFIMED S.A.S. SEDE BUCARAMANGA

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2026-09-24 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-10-24

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.752.722**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 15:02:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098752722
Código de Verificación	1098752722260928150230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303847988

M
15:31:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098752722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:06 PM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098752722**

Apellidos y Nombres: **BLANCO PILONIETA NELSON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 03:03:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098752722** y Nombre: **NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148544417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:59 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098752722,** Apellidos y Nombres **BLANCO PILONIETA NELSON ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098752722 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/09/2026 03:31 PM

Código Verificación: **BRVUCA4TWF**

Válida hasta: **28/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fecha: 2026-01-24

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA	Documento:	CC 1098752722
Fecha de nacimiento:	1994-04-07	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	31 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CR 19 #29-09 B. SAN FRANCISCO	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3166263355	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ENTRENADOR	EPS:	COOSALUD
AFP:	Porvenir	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	DORIS PILONIETA (MADRE)	Teléfono:	3166386000
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - refiere Janssen Dosis 1 no aporta carnet

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA con documento de identificación No. 1098752722 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ENTRENADOR del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:
CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

DRA. ISIS MARIA ALEXANDRA ORDOÑEZ RAMIREZ
Médico Cirujana Universidad Libre
R.M. 007397/99
Especialista en Salud Ocupacional
U. Manuela Beltran
Lic. S.O. 0008935 de 20/06/17

Firma para identificación de usuario Indice der
NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
Documento: 1098752722

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

	RESOLUCION	CODIGO	AP-VC-RG-29
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 11

RESOLUCION NÚMERO 000 6935 **DE 2017**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **ISIS MARIA ALEXANDRA ORDOÑEZ RAMIREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 32769836 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ISIS MARIA ALEXANDRA ORDOÑEZ RAMIREZ.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 32769836, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 20 JUN. 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yaliza Hernández G. – Profesional Especializada Grupo de Acreditación en salud S.O.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zarate - Grupo de Acreditación en salud S.O.C.

Scanned by CamScanner

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- **Áreas de interés**
- **Configuración Entidad Estatal / Proveedor**
- **Administración de usuarios**
- **Recomendaciones (no disponible)**
- **Biblioteca de documentos**
- **Suscripción a notificaciones**

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
Nombre abreviado	NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
Fecha de creación	28/02/2019 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098752722
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad Anónima Abierta colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Bucaramanga

Información de contacto

Dirección	carrera 19 20 09 san francisco
Código postal	
Teléfono de oficina	3166263355
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	nelson_seed@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	nelson_seed@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA
Cargo	CONTRATISTA
Teléfono	
Móvil	3166263355
Fax	
Correo electrónico	nelson-speed@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Certificación
Bancaria

Lunes, 28 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA identificado(a) con CC 1098752722, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	30211950133	2013-08-20	Activo	****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO
NIT 890.204.530-8
ligasantandereanadeatletismo@gmail.com / ligasantandereanadeatletismo@yahoo.com.co

Bucaramanga, Santander, 01 de octubre 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER
Área de Alto Rendimiento
Ciudad

Asunto: Certificación de resultados deportivos y proceso de preparación – Área de Mediofondo y Fondo, temporada 2026. ENTRENADOR NELSON BLANCO

El suscrito Representante legal de la Liga Santandereana de Atletismo se permite certificar los resultados deportivos obtenidos durante la temporada 2026 por los deportistas pertenecientes al proceso de mediofondo y fondo de la Selección Santander, quienes se encuentran bajo la supervisión, dirección y acompañamiento técnico del entrenador Nelson Andrés Blanco Pilonieta, entrenador del área de Mediofondo y Fondo de la Liga Santandereana de Atletismo.

Los deportistas relacionados a continuación hacen parte del proceso de Selección Santander y del programa Deportista Apoyado, constituyéndose en atletas fundamentales dentro del proceso de preparación, competencia y proyección del atletismo santandereano.

1. FRANK DURÁN
- ✓ Medalla de oro – 1500 metros, Copa Sudamericana de Mediofondo y Fondo, Villavicencio.
- ✓ Durante su gira europea, estableció las siguientes marcas personales:
  - 1500 metros: 3:43.12.
  - 3000 metros obstáculos: 8:41.
- ✓ Medalla de bronce – 3000 metros obstáculos, Campeonato Panamericano de Atletismo, Medellín.

2. REINALDO DELGADO
- ✓ Medalla de bronce – 5 kilómetros, Campeonato Nacional de Ruta, Cúcuta, Norte de Santander.
- ✓ Medalla de oro – 3000 metros obstáculos, Copa Sudamericana de Mediofondo y Fondo, Villavicencio.

3. **DANIELA MORENO**
- ✓ Medalla de bronce – milla, Campeonato Nacional de Ruta, Cúcuta, Norte de Santander.
- ✓ Medalla de bronce – 3000 metros obstáculos, Copa Sudamericana de Mediofondo y Fondo, Villavicencio.
- ✓ Medalla de bronce – 3000 metros obstáculos, Campeonato Nacional U23, Armenia.

4. **JAVIER PEÑALOZA**
- ✓ Campeón – Media Maratón del Mar.
- ✓ Campeón – 15 kilómetros, Maratón de Cali.
- ✓ Medalla de bronce – Media Maratón, Campeonato Nacional de Ruta, Cúcuta, Norte de Santander.

5. JENNY BÁRCENAS
Deportista perteneciente al proceso de Selección Santander, actualmente residente en los Estados Unidos, quien continúa vinculada al proceso bajo la supervisión y acompañamiento técnico del entrenador del área de Mediofondo y Fondo de la Liga Santandereana de Atletismo.

Durante la temporada 2026 estableció marcas personales (PB) en las siguientes pruebas:

Prueba Marca personal
- ✓ 800 metros 2:12.10
- ✓ 1500 metros 4:28.50
- ✓ Milla 4:48.74
- ✓ 2000 metros obstáculos 6:51.07
- ✓ 3000 metros obstáculos 10:26.37
- ✓ 5000 metros 17:00.69

Estas marcas personales reflejan una evolución favorable de su rendimiento deportivo y la continuidad del proceso de seguimiento, planificación y acompañamiento técnico, pese a encontrarse actualmente radicada en los Estados Unidos.

IMPORTANCIA DEL PROCESO DEPORTIVO
Los deportistas anteriormente relacionados hacen parte del proceso de Selección Santander – Área de Mediofondo y Fondo y se encuentran vinculados al programa Deportista Apoyado, constituyéndose en una base fundamental para la consecución de resultados y medallas para el departamento de Santander en diferentes eventos deportivos de carácter nacional e internacional.

Los resultados obtenidos durante la temporada 2026 reflejan el desarrollo y consolidación de un proceso deportivo orientado al mejoramiento continuo de las marcas, la participación competitiva de alto nivel y la representación de Santander en escenarios nacionales e internacionales.

De igual manera, este grupo de deportistas constituye una base fundamental para el proceso de preparación y proyección deportiva de Santander con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027, teniendo en cuenta sus resultados, evolución de marcas, experiencia competitiva y desempeño en eventos nacionales e internacionales.

LIGA SANTANDEREANA DE
ATLETISMO
NIT 890.204.530-8
ligasantandereanadeatletismo@gmail.com / ligasantandereanadeatletismo@yahoo.com.co

El proceso contempla el seguimiento individual de los deportistas, planificación y control del entrenamiento, acompañamiento en competencias, análisis del rendimiento, identificación de necesidades de preparación y articulación con las instituciones deportivas correspondientes, con el propósito de consolidar atletas con posibilidades de representar al departamento de Santander en los próximos Juegos Deportivos Nacionales.

La Liga Santandereana de Atletismo reconoce y certifica el trabajo desarrollado por el entrenador Nelson Andrés Blanco Pilonieta en el acompañamiento técnico de estos deportistas y la importancia de dar continuidad y fortalecimiento al proceso de Mediofondo y Fondo, considerando que los resultados alcanzados durante la presente temporada constituyen un indicador del potencial competitivo del departamento y de la proyección de nuevos logros deportivos para Santander.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y con destino al Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander – INDERSANTANDER, para los fines institucionales, deportivos y administrativos que correspondan.

Cordialmente,

JOSÉ DOLORES VALOYES
Presidente
Liga Santandereana de Atletismo

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre Entrenador	NELSON ANDRES BLANCO PILONIETA	Liga Deportiva	ATLETISMO
Deporte	ATLETISMO	Nivel	IV
Categorización	ESTRATEGICA	Puntajo	55

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIAS	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
Educación Formal	Tecnólogo Deportivo -Técnico Profesional		10	15
	Profesionales en Deporte, Cultura Física o Licenciados en Educación Física, Ciencias del Deporte o a Fines.		15	
	Especialización En Deportes o Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas Al Deporte.		20	
	Maestría En Deporte o Entrenamiento Deportivo, Ciencias Aplicadas La Deporte.		25	
	Doctorado, Post Doctorado en Deporte, Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas al Deporte.		30	
Educacion Continuada	Participación en 1 eventos académicos especificos como asistente nacional		3	5
	Participación en 1 eventos académicos especificos como asistente internacional		5	
		Licencia o acreditacion de cualquier nivel como entrenador nacional o internacional por parte de su respectiva Federacion.	7	
Experiencia Especifica	Como entrenador deportivo especializado a nivel local superior a 3 años.		10	20
	Como entrenador deportivo especializado a nivel departamental 4 años.		20	
	Como entrenador deportivo especializado a nivel de Selección Nacional, superior 1 año		25	
Resultados deportivos	Ha tenido medallistas en torneos Departamentales.		3	15
	Ha tenido medallistas en juegos Intercolegiados a nivel Nacional (supérate)		5	
	Ha tenido medallistas en torneos Federados Juveniles		10	
	Ha tenido medallistas en Juegos Nacionales y/o Para nacionales.	Campeonatos Panamericanos y Para panamericanos, Iberoamericanos, centros americanos y del Caribe, suramericanos y Sordo americanos.	15	
	Ha tenido medallistas en juegos suramericanos y para suramericanos, juegos Bolivarianos.	Ha tenido medallistas en juegos Olimpicos de la Juventud, Para panamericanos Juveniles y Juegos suramericanos de la juventud.	20	
	ha tenido medallistas en Juegos Centroamericanos y del Caribe	Ha tenido medalla en Campeonatos Mundiales Categoria Juvenil.	25	
	Ha tenido medallistas en Juegos Panamericanos y Para panamericanos.		30	
	Ha tenido medallistas en Campeonatos del Mundo Mayores.		35	
	Ha tenido medallistas en Juegos Olimpicos y Paralimpicos.		40	
TOTAL				55